

ACTAS DE LA REUNIÓN

Consejo Consultivo Regional para las Aguas Noroccidentales

Reunión del Grupo de interés sobre la reforma de la PPC

CNPMEM – París, viernes 10 de julio de 2009

Presidente: Lorcan O’Cinnéide

Ponente: Barrie Deas

1. Observaciones introductorias

El Presidente expone la finalidad de la reunión, que es definir los elementos de la respuesta del CCR-ANOC al Libro Verde de la Comisión sobre la reforma de la PPC. El CCR, debido a su composición, goza de una perspectiva única desde la que efectuar una aportación distintiva al debate sobre la reforma de la PPC. Aunque podría generarse cierta controversia acerca de los argumentos de la Comisión y de su cuota de culpa en cuanto a las deficiencias de la Política Pesquera Común, se está de acuerdo, en general, con su conclusión de que en muchos aspectos se trata de un sistema deficiente que precisa de una reforma radical.

La presente reunión señala el inicio de un proceso a través del que se pretende:

- definir el modo en que el CCR-ANOC puede alcanzar un consenso a propósito de la reforma de la PPC;
- identificar los principales ámbitos en los que el CCR-ANOC puede asesorar acerca de la reforma de la PPC;
- acordar un programa de trabajo;
- empezar a debatir algunas de las cuestiones clave.

2. Temas principales

Aunque se ha propuesto que el CCR podría limitarse a responder todas las preguntas contenidas en el Libro Verde, el criterio predominante consiste en que ello podría diluir la aportación única que pueden efectuar los CCR. Tras un debate exhaustivo, se plantean varios temas que podrían constituir los principales ámbitos de contribución de los CCR al debate sobre la reforma de la PPC:

- Objetivos de las políticas: Se acuerda que la claridad con respecto a la utilidad de la PPC constituirá una consideración primordial. Este debate se centrará en si se debería conceder a los objetivos medioambientales o relativos a los ecosistemas una posición privilegiada o en si los tres pilares de la sostenibilidad (medioambiental, económico y social) proporcionan una base y unas directrices más sólidas para las políticas.
- Sobrecapacidad de la flota: Se está de acuerdo en que la sobrecapacidad constituye, en efecto, un problema al que la PPC ha sido palmariamente incapaz de dar respuesta, aunque la vieja y cansina fórmula de «demasiados buques detrás de una cantidad de peces demasiado escasa» no hace justicia a la complejidad del asunto, que se refiere a las poblaciones pero comprende asimismo una compleja dimensión económica.
- Restitución de las responsabilidades de gestión: Dentro del CCR existe la voluntad de apartarse del desacreditado modelo descendente, de «orden y mando», en la toma de decisiones. Sin embargo, existe escasa claridad, hasta la fecha, en cuanto la nueva forma institucional que adoptaría dicha restitución de la capacidad decisoria. Existe asimismo el peligro de que se trate de una buena idea que malogre una mala aplicación. El CCR podría efectuar una aportación distintiva en este ámbito.
- La futura función de los CCR: Aunque la creación de los CCR representó uno de los grandes avances de la reforma de la PPC de 2002, existe la percepción de que el CCR-ANOC, a pesar de contar una Secretaría muy solvente y eficaz, está rindiendo por debajo de sus posibilidades en lo que atañe a la solidez y la calidad de sus dictámenes. Este punto debería debatirse, así como la definición de la función de los CCR en el marco de una estructura de toma de decisiones reformada.
- Dictamen científico: El conocimiento que sustenta las decisiones sobre la PPC es fundamental y se reconoce la existencia de graves deficiencias en los sistemas relativos a la presentación de dictámenes científicos de calidad e imparciales, pese a que se dispone de acceso a expertos de primera línea mundial. Deben debatirse la función de los científicos especializados en materia de pesca en el marco de la PPC reformada y las nuevas formas de colaboración industria/ciencia.
- Contexto medioambiental y marino más amplio: El CCR podría efectuar una aportación útil al debate sobre el modo en que debe ubicarse la PPC en lo que atañe a un programa medioambiental de la UE más amplio y a la Directiva marco sobre la estrategia marítima.
- Mercados: El funcionamiento eficaz del mercado de la pesca es un factor crítico que comprende la transparencia de la cadena de suministro, el cumplimiento de la normativa, la reputación de la industria y las importaciones. El CCR podría efectuar una aportación única a la formulación de políticas en este ámbito.

- Es necesario contar con una dimensión socioeconómica fuerte con respecto a la formulación de políticas que complemente la dimensión biológica. El CCR podría hallarse en una posición privilegiada para efectuar una aportación al respecto.
- Planes de gestión a largo plazo: El desarrollo de planes de gestión a largo plazo elaborados de manera incluyente, como alternativa a las políticas reactivas a corto plazo, debería situarse en el centro de la PPC reformada.

Esta lista, aunque no necesariamente exhaustiva, ayudaría a guiar al CCR en sus deliberaciones para garantizar que su dictamen no se diluya al tratar de abordar todas las cuestiones planteadas en el Libro Verde de la Comisión.

3. Comisión Europea

El Presidente da la bienvenida a la representante de la Comisión y la invita a que formule observaciones sobre lo acontecido hasta el momento en la reunión. La representante de la Comisión:

- Hace hincapié en que la Comisión alberga altas expectativas acerca de la aportación del CCR al debate sobre una PPC reformada y reconoce su «naturaleza especial» como grupo.
- Comprende y valora plenamente el dictamen elaborado por el CCR, sobre todo en lo que respecta al esfuerzo realizado para la obtención del consenso.
- Identifica como principal punto débil de la PPC «la excesiva abundancia de reglamentación y la complejidad del sistema». El principal motivo de esa complejidad consiste en que el sistema ha pasado por alto el declive de muchas de las principales poblaciones de peces y los 27 Estados miembros han tratado de responder a esa situación creando normas comunes. A las excepciones necesarias para que tales sistemas funcionen corresponde buena parte de la complejidad.
- La regionalización es, pues, una parte fundamental de la reforma: pueden elaborarse medidas que se adapten a pesquerías específicas. Este planteamiento cuenta con un enorme potencial de simplificación de la PPC y fomento de una política pesquera más coherente y eficaz.

4. Ámbitos de políticas: deliberación preliminar

Tras haberse identificado los principales ámbitos en los que el CCR-ANOC podría contribuir al debate sobre la PPC, el Presidente invita a los asistentes a que inicien la deliberación relativa a algunas de las cuestiones clave identificadas por el CCR. Estos debates preliminares podrán continuarse en futuras reuniones.

Descentralización en el proceso de toma de decisiones

Los asistentes a la reunión convienen en que deben explorarse modelos alternativos para un proceso de toma de decisiones descentralizado en lugar del sistema actual imperante centralizado de microgestión. Se acuerdo que todos los posibles modelos alternativos para una reforma de la estructura del proceso de toma de decisiones en la PPC deben ser analizados y discutidos en detalle a través del diálogo interactivo en el foro de la web y en futuras reuniones. Una de las cuestiones clave a tratar será la posición de los CCR en esta nueva estructura revisada.

Capacidad de la flota

Se entabla en la reunión una conversación preliminar sobre el tema de la sobrecapacidad de la flota. Existe una opinión clara en cuanto a que, aunque la sobrecapacidad de la flota ha representado durante mucho tiempo un problema para la PPC, la opinión no autorizada y diferenciada expresada por la Comisión en el Libro Verde es inadecuada y ni siquiera sirve como punto de partida. Tras un exhaustivo debate, se plantean ciertos elementos clave a propósito de un planteamiento sobre la sobrecapacidad:

- Las definiciones de sobrecapacidad empleadas hasta la fecha adolecen de falta de claridad.
- La sobrecapacidad económica podría ser un concepto más útil que los empleados hasta la fecha. Existen ejemplos en la pesca pelágica de flotas cuya capacidad es claramente excesiva (en lo que respecta al tonelaje bruto y a la potencia [kW]) con respecto a la necesaria para capturar las cuotas que les corresponde legítimamente pero, dado que se trata de flotas rentables, cumplidoras y eficaces, tiene poco sentido evaluarlas desde la perspectiva de la capacidad de la flota. Una definición más útil se centraría en la obtención de un equilibrio entre la capacidad y el acceso a los niveles de cuota que permitiera a los buques operar de manera rentable.
- La identificación de dónde se sitúa la sobrecapacidad de la flota en términos económicos.

- La identificación de las soluciones adecuadas:
 - Desmantelamiento financiado con fondos públicos;
 - Algún tipo de gestión basada en derechos, con derechos transferibles;
 - Alguna forma híbrida pública/privada de reducción de la capacidad;
 - Compatibilidad con una PPC descentralizada.
- Una solución viable que tenga en cuenta que las poblaciones pueden tener una mayor o menor capacidad de resistencia con arreglo a las condiciones medioambientales.
- Un medio de superar la circunstancia de que las flotas (y la sobrecapacidad) son internacionales en cuanto a su alcance y su funcionamiento, mientras que las soluciones en materia de capacidad suelen provenir de los Estados miembros. En otras palabras, ¿cómo hacer que los Estados miembros asuman su cuota de responsabilidad en lo que atañe a la sobrecapacidad?
- Los mercados pueden tener una repercusión muy directa e importante en los ingresos de los buques y, por tanto, en la sobrecapacidad económica. Dado que los mercados (oferta y demanda) fluctúan en respuesta a diversos factores, como los elevados costes de explotación, el régimen arancelario y el éxito de las políticas de conservación de los recursos, será importante evitar un planteamiento excesivamente simplista.
- Un planteamiento eficaz sobre la sobrecapacidad:
 - Elaboraría una definición más compleja de la misma;
 - Identificaría las zonas donde se produce;
 - Haría hincapié en dichas zonas específicas en las que la sobrecapacidad constituye un problema;
 - Expondría con claridad los supuestos en los que se fundamenta la política estructural;
 - Elaboraría una estrategia a lo largo del tiempo a través de la que lograr objetivos estructurales;
 - Elaboraría un planteamiento basado en una «triple hélice» que incluya a las administraciones, los científicos y la industria pesquera. Ello sería necesario para lograr un planteamiento eficaz

5. Programa de trabajo

Los asistentes a la reunión aprueban los siguientes elementos de un programa de trabajo que permitirá la elaboración de dictámenes coherentes y bien fundamentados sobre la reforma de la PPC, en el mejor de los casos sobre la base de un consenso, cuando proceda:

- Los miembros del CCR deben presentar toda la documentación pertinente sobre la reforma de la PPC que hayan redactado. Dichos documentos se distribuirán por cauces electrónicos y, de este modo, el CCR actuará como centro de difusión de la información y desempeñará una función útil como recurso de información.
- Se creará un apartado en el sitio Web del CCR-ANOC en el que se pueda mantener un diálogo sobre la reforma de la PPC.
- El CCR-ANOC deberá participar e intervenir con energía en el simposio sobre la reforma de la PPC cuya celebración se ha propuesto provisionalmente para los días 3 y 4 de noviembre en Edimburgo. El acto, ya que constituye un foro para expertos de primera línea mundial, pescadores, para la Comisión Europea y para los Estados miembros, conllevará un aumento de la calidad del debate y permitirá que se planteen los temas principales.
- Entretanto, el CCR debe seguir elaborando su dictamen sobre el contenido de la reforma, identificando y facilitando asesoramiento sobre los principales elementos constitutivos de la PPC reformada. Será necesario celebrar una nueva reunión del Grupo de interés del CCR-ANOC sobre la reforma de la PPC antes del simposio de Edimburgo y otra después de haber redactado el borrador final del dictamen del CCR.
- Cualquier dictamen sobre la reforma de la PPC precisará la aprobación del Comité Ejecutivo

6. Fin de la reunión

La reunión termina a las 13:00 horas.

ANEXO I. LISTA DE PARTICIPANTES

* Presidente: Lorcan O’Cinnéide (IFPO)

* Ponente: Barrie Deas (NFFO)

* Miembros:

- Bertie Armstrong (Scottish Fishermen’s Federation)
- Iwan Ball (WWF)
- Kara Brydson (RSBP Scotland)
- Delphine Ciolek (CNPMEM)
- John Crudden (Asociación Europea de Pesca Recreativa)
- Caroline Gamblin (CNPMEM)
- Hugo González (ANASOL-ARVI)
- John Hermse (MMWFA)
- Sam Lambourn (Presidente Ejecutivo del CCR-ANOC)
- Julien Lamothe (ANOP)
- Jesús Lourido García (Puerto de Celeiro, S.A.)
- Joe Maddock (Irish Fishermen's Organisation)
- Kevin McDonell (West of Scotland FPO)
- Sean O’Donoghue (KFO)
- Gerard O’Flynn (Irish South West FPO)
- Jim Portus (SWFPO)
- Mercedes Rodríguez Moreda (OPP-07-Lugo)
- Delphine Roncin (CRPMEM Pas de Calais-Picardie)
- Jane Sandell (Scottish Fishermen’s Organisation)
- Paul Trebilcock (CFPO)



* Asistentes:

- Kristel Adriaenssens (Secretaría del CCR ANOC)
- Alain Biseau (IFREMER)
- Fuensanta Candela (Comisión Europea – DG MARE)
- Patricia Comiskey (Secretaría del CCR-ANOC)
- Antonio Flórez (MARM – Gobierno de España)
- Olivier Leprêtre (CRPM)
- Colm Lordan (CIEM – Marine Institute)
- Alexandre Rodriguez (Secretaría del CCR-ANOC)
- Pieter- Jan Schon (CIEM-AFBI)